



Equivale a una cuarta parte de sus adeudos

Pemex pagará a sus proveedores en marzo y abril 127,000 mdp

- Poco menos de la mitad se dispersarán este mes y el resto en el siguiente, con uso de recursos propios y factoraje: R. Abreu.
- Sheinbaum anuncia publicación de reformas secundarias energéticas de Pemex y CFE.

Karol García

• PÁG. 4-5

Nuevas directrices energéticas

Seis leyes concretan las reformas de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución mexicana promulgadas el 30 de octubre del 2024



La Sener tendrá la rectoría de la planeación energética. Incluye el concepto "justicia energética", para garantizar el acceso a la electricidad residencial.



CFE mantendrá 54% de la energía que se inyecta a la red. Habrá tres modelos de autoabasto; privados podrán participar en generación; se regularán almacenamiento, cogeneración e infraestructura.



Se crea la Comisión Nacional de Energía en vez de la CRE, con independencia técnica, decisiones colegiadas y desconcentrada de Sener. Regulará la cadena logística del gas natural, petrolíferos y electricidad.



Pemex y CFE pasarán de ser "empresas productivas del Estado" a "empresas públicas del Estado", reguladas por el derecho público. Sus actividades no serán consideradas monopolios.



Pemex tendrá preferencia para obtener asignaciones petroleras del Estado; podrá contratar servicios con privados y contratos mixtos. Sólo pagará el Derecho Petrolero para el Bienestar, de 30% para el petróleo y 12% para el gas.



Otorgará permisos de la cadena productiva del petróleo, importación y exportación de gas natural, petrolíferos y petroquímicos. Autorizará planes y programas para exploración y extracción, perforación de pozos y reconocimiento.

FUENTE: LEYES SECUNDARIAS



• Este mes se dispersarán 3,000 mdd y en abril, otros 3,400 mdd, con lo que se completaría, por lo pronto, una cuarta parte de lo que la estatal debe a sus suministradores

Karel García
karel.garcia@eleconomista.mx

Petróleos Mexicanos (Pemex) pretenden saldar en marzo y abril un total de 6,400 millones de dólares, unos 127,000 millones de pesos, al adeudo que sostiene con sus proveedores, monto que significa la cuarta parte de esta deuda, aseguró la presidenta de la Comisión de Energía de la Cámara de diputados, Rocío Abreu.

"En este en este mes se dispersan 3,000 millones de dólares y para el siguiente mes son 3,400 millones de dólares, lo que nos informa Hacienda para el pago de proveedores en materia de adeudos de Petróleos Mexicanos", dijo en entrevista durante la Conmemoración del 87 Aniversario de la Expropiación Petrolera en la Torre de Pemex.

Según la legisladora, estos pagos incluyen a pymes y mipymes en las entidades donde los adeudos han escalado, que son Campeche, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas y Chiapas.

"Estamos trabajando con Petróleo Mexicano, pero también con Hacienda para que esto se vea reflejado en beneficio de las empresas pequeñas, medianas y las grandes", aseguró.

En cuanto al origen de los recursos, explicó que parte de éstos viene de Pemex pero también el gobierno federal realiza aportaciones, junto con un esquema de factoraje bancario que permite a quienes conservan los adeudos hacer sus facturas cobrables con la promesa de pago de la estatal petrolera.

Cabe recordar que al cierre del año pasado la deuda de Pemex con proveedores superó los 506,153 millones de pesos, llegando a máximos históricos con un incremento anual de 26 por ciento.

La semana pasada, el director de Pemex, Víctor Rodríguez Padilla, realizó su primera gira a de trabajo en Ciudad del Carmen, Campeche, para reunirse con empresarios de la localidad y discutir lo relativo a la deuda con, proveedores que al cierre del cuarto trimestre del 2024 fue el más alto en 13 años.

Según fuentes locales, el directivo dialogó con miembros del Consejo de Hombres y Mujeres de Negocios y con el Consejo Coordinador Empresarial en sus representaciones de la entidad para analizar temas como los adeudos y la Codificación de Pagos y Descuentos (Copade) que recibe las facturas de pagos atrasados de la estatal.

El renglón de deuda a proveedores de Pemex se agravó luego de la llegada de Claudia Sheinbaum a la presidencia de la República, ya que la administración entrante frenó distintos pagos para llevar a

Victor Rodríguez, director general de Pemex, este martes, durante la conmemoración de la expropiación de la industria petrolera. FOTO: ESTECA



Desembolsará 6,400 mdd

Pemex pagará la cuarta parte de su deuda a proveedores en marzo y abril

cabo revisiones de sus orígenes y también de acuerdos con Hacienda para ejecutar los pagos sin que representaran una carga tan onerosa en el corto plazo para Pemex.

Según la Agencia Estatal de Energía de Campeche, en los últimos meses del 2024 -a partir de que la nueva administración tomó protesta- hubo despidos de por lo menos 600 personas únicamente en las áreas petroleras donde operan las grandes empresas prestadoras de servicios de Pemex.

Por la noche, en entrevista con Radiofórmula, Rafael Espino de la Peña, presidente de la Asociación Mexicana de

Empresas de Servicios Petroleros AC (Amespac) refirió que la información suministrada por la diputada Rocío Abreu es alentadora.

"Cualquier pago es bienvenido. Siempre es alentador escuchar que se va a pagar, pero estamos a la expectativa de que eso suceda", dijo.

Los retrasos en los pagos, dijo, son preocupantes, ya que se acumulan ya prácticamente tres trimestres sin flujo de recursos.

"Los últimos tres meses de la administración anterior (que concluyó el 30 de septiembre pasado) prácticamente no se pagó nada y llevamos 180 días de la nueva administración (en

la misma situación)", alertó.

Relató que en este período han cerrado empresas, sobre todo pequeñas y medianas que no cuentan con el músculo financiero para resistir la falta de pagos. Y consideró que la reciente caída en la producción de hidrocarburos líquidos de Pemex está relacionada con una menor actividad de proveeduría de bienes y servicios asociada al impago de la empresa.

"(La falta de pago) Compromete mucho la producción. La producción ha venido declinando porque se redujo el capex (gasto en capital)", apuntó.

De acuerdo con la Amespac -que aglutina a multinacionales



como Baker Hughes, Emerson, Halliburton, y Grupo México-, la crisis de pagos se radicalizó con la transición de gobierno porque hubo revisiones a estos retrasos que no deberían existir, ya que cada proyecto cuenta con una partida presupuestaria para su contratación.

Luego del cierre parcial o total de muchas actividades, la producción petrolera cayó en enero, como aseguraron que ocurriría los representantes de grandes proveedores. En el primer mes del año se observó una reducción anual de 12% en la producción de crudo de Pemex a un total de 1.365 millones de barriles diarios.



506,153

MDP

o alrededor de 25,000 mdd es el monto de la deuda con proveedores que registró Pemex al 31 de diciembre pasado.



12%

ANUAL

cayó la producción de crudo de Pemex en enero a 1.365 millones de barriles diarios.



600

EMPLEADOS

en servicios de extracción petrolera a Pemex fueron despedidos en los últimos meses del 2024, según la Agencia Estatal de Energía de Campeche.

Según la Agencia Estatal de Energía de Campeche, en los últimos meses del 2024 -a partir de que la nueva administración tomó protesta- hubo despidos de por lo menos 600 personas únicamente en las áreas petroleras donde operan las grandes empresas prestadoras de servicios de Pemex.

De acuerdo

con la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Petroleros AC (Amespac), Pemex dejó de pagar a sus proveedores desde los últimos tres meses de la administración pasada, que concluyó el 30 de septiembre del 2024.

Seis leyes, nuevo rumbo

Seis leyes aterrizan las reformas de los artículos 25, 27 y 28 de la constitución mexicana promulgadas el 30 de octubre del 2024: 1) Ley de Planeación y Transición Energética; 2) Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; 3) Ley del Sector Eléctrico; 4) Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; 5) Ley del Sector Hidrocarburos; y 6) Ley de la Comisión Nacional de Energía. Estos son sus verticales:

1 Planeación energética

- La Sener tendrá la rectoría de la planeación energética (por la redacción de la reforma constitucional quedaba la duda si las empresas estatales asumirían esta labor).
- Se introduce la noción de "justicia energética", para garantizar el acceso a la electricidad residencial.

2 Empresas públicas

- Pemex y CFE dejan el carácter legal de "empresas productivas del Estado" y pasan a ser "empresas públicas del Estado", reguladas por el derecho público.
- Sus actividades no serán consideradas monopolios.
- Las empresas volverán o integrarse verticalmente, revirtiéndose la separación en empresas subsidiarias y filiales que surgió con la reforma del 2014.

3 Sector eléctrico

- La CFE mantendrá al menos 54% de la electricidad que se inyecta a la red.
- Habrá tres modelos de autoabasto en sitio: generación distribuida de hasta 700 MW (actualmente se permiten 500 MW); autoconsumo aislado, cuando se generen más de 700 MW y autoconsumo interconectado, cuando se generen más de 700 MW y se vendan los excedentes a CFE.

54%

- Los privados podrán participar en generación como:
 - 1) Productores de largo plazo que vendan solo a la CFE;
 - 2) Productores mixtos, con una participación accionaria de 54% del Estado; y
 - 3) Productor para el mercado eléctrico mayorista.
- Se incorporan nuevas actividades reguladas: almacenamiento de energía, la cogeneración eléctrica y la infraestructura para la movilidad.



4

Sector de hidrocarburos

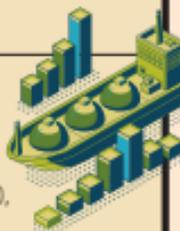
- Pemex tendrá preferencia para obtener asignaciones petroleras.
- En sus asignaciones, Pemex podrá contratar servicios con privados y también podrá tener contratos mixtos con privados.
- Pemex tendrá un único impuesto: el Derecho Petrolero para el Bienestar (DPB), de 30% para el petróleo y 12% para el gas.



5

Regulación: CNE releva a la CRE

- Se crea la Comisión Nacional de Energía (CNE), que reemplazará a la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Será un órgano con independencia técnica y decisiones colegiadas, desconcentrado de la Sener.
- Como lo hace hoy la CRE, regulará toda la cadena logística del gas natural, el procesamiento de petrolíferos y la producción de petroquímicos.
- En electricidad, regulará la generación y comercialización, así como la cogeneración.



6

Regulación: Sener releva a la CNH

- Otorgará todos los permisos de la cadena productiva del petróleo, impartación y exportación de gas natural, petrolíferos y petroquímicos.
- Autorizará los planes y programas para exploración y extracción, perforación de pozos, reconocimiento y exploración superficial.
- Administrará las asignaciones petroleras en sus fases: otorgamiento, modificación, renuncia, revocación o terminación.

